



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN ORDINARIA**

CT/021/2024

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diez** horas del día **siete de noviembre de dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Mario De Jesús Cerino Madrigal, Secretario Técnico y Mtra. Aura del Carmen Medina Cano, Directora De Administración**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar el **Programa de Protección de Datos Personales 2024 -2027**, de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, bajo el siguiente: -----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura del **Programa de Protección de Datos Personales 2024 -2027**, de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- V. Discusión y aprobación del Programa
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Mario De Jesús Cerino Madrigal, Secretario Técnico y Mtra. Aura del Carmen Medina Cano, Directora De Administración**, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. ---

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las **diez** horas del día **siete de noviembre de dos mil veinticuatro**, se declara instalada la **Sesión Ordinaria** de este Comité de Transparencia. -----



III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes; y siendo aprobado por unanimidad. -----

IV.- Lectura del Programa de Protección de Datos Personales 2024 -2027, de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. De la lectura de la documental, se advierte que este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, contaba con un Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales 2022-2024, el cual, fue un plan trianual ya que este Sujeto Obligado en las administraciones anteriores habían omitido su observancia obligatoria, por lo anterior, se requiere la implementación del Programa antes mencionado, para dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

V.- Discusión y aprobación del Programa. - En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha **25 de agosto de 2022**, el Comité de Trasporencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, validó los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales mediante el acta **CT/023/2022**, el cual aprobó la elaboración de los documentos denominados Inventario de los Sistemas de Datos Personales, Contrato de Responsabilidades, Análisis de Riesgo y Brecha, en consecuencia, se emitió un Plan de Trabajo en Materia de Protección de datos personales, el cual abarcó el periodo 2022-2024 de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. -----

DOS.- La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, realizó el **Programa de Protección de Datos Personales 2024 – 2027**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

TRES.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/1040/2024**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la documental señalada en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y se pronuncien respecto del **Programa de Protección de Datos Personales 2024 –**



2027, los cuales cumplen con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto al análisis del Programa de Protección de Datos Personales 2024 – 2027, señalado en los Antecedentes de la presente acta. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis del **Programa de Protección de Datos Personales 2024 – 2027**, que se aplicará a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, el cual fue puesto a la vista a cada uno de los integrantes de este Comité de Transparencia, con la finalidad de manifestar observaciones y correcciones si existieran, las cuales fueron tomadas en cuenta y plasmadas en el Programa antes mencionado, por tal motivo, se reproduce como si a la letra se insertara. -----

Ahora bien, para el cumplimiento de los documentos de seguridad de los Sistemas de Datos Personales en posesión de este Sujeto Obligado, fue creado el **Programa de Protección de Datos Personales 2024 – 2027**, establecido en los artículos 35,36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, correspondiente al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

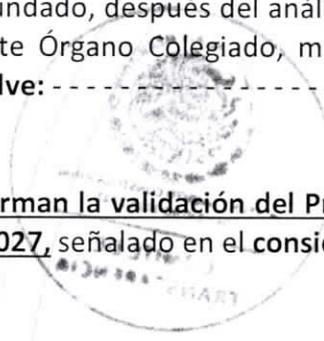
En virtud de lo anterior, se somete a consideración y aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, el **Programa de Protección de Datos Personales 2024 – 2027**. -----

IV.- De conformidad con los de los artículos 47 y 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los que integramos este Órgano Colegiado, determinamos procedente la modificación a él, señalados en el considerando II de la presente acta. -----

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis del **Programa de Protección de Datos Personales 2024 – 2027**, este Órgano Colegiado, mediante el **voto por unanimidad de sus integrantes presentes, resuelve:** -----

PRIMERO. - Se confirman la validación del Programa de Protección de Datos Personales 2024 – 2027, señalado en el **considerando II** de la presente acta. --

Handwritten signatures and initials in blue ink.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SEGUNDO. - Se instruye a la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, implementar el **Programa de Protección de Datos Personales 2024 – 2027, en los términos plasmados en el Programa antes mencionado en cada una de las áreas de este H. Ayuntamiento de Centro**, para efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión Ordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **doce horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

Mtro. Mario De Jesús Cerino Madrigal
Secretario Técnico
Secretario

Mtra. Aura del Carmen Medina Cano
Directora de Administración
Vocal

